

EL CONSEJO DE ECONOMISTAS SE OPONE POR LA FORMA -ley de LA REFORMA DEL MERCADO DE VALORES- Y EL MOMENTO ESCOGIDO

Los diplomados en Empresariales ven reconocidas sus funciones profesionales

El Consejo General de Colegios de Economistas de España entiende que el Proyecto de Ley de Reforma del Mercado de Valores no es el lugar adecuado para regular las competencias profesionales de los diplomados en Ciencias Empresariales, que tienen prevista su extinción con la reforma de las titulaciones derivadas del Proceso de Bolonia. En un comunicado remitido a los medios de comunicación, a propósito de la aprobación por parte de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados de una reforma de la citada ley en la que se reconoce que determinadas funciones profesionales pueden ser ejercidas por los diplomados en Ciencias Empresariales, el Consejo opina que "no se puede entender que unas normas derogadas por otras leyes posteriores, se revitalicen y adquieran rango de ley".

Al mismo tiempo, aunque reconoce el actual "vacío regulatorio" de las funciones de los diplomados, reitera que no es oportuna una medida en esta dirección hasta que no se terminen de perfilar las nuevas titulaciones académicas previstas dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. En el mismo sentido, Ricardo Torres, economista del COEV y portavoz de la Comisión de Economía y Hacienda del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, señalaba que "ésta no es la ley más adecuada" para afrontar esta reforma, si bien hizo hincapié en su necesidad.

En declaraciones efectuadas a El Economista el pasado 29 de octubre, Fernando González-Moya, presidente del Consejo General de Economistas, indicaba que lo que hoy es una licenciatura de cinco años, se convertirá -con los cambios que introducirá Bolonia- en un grado de cuatro años, por lo que, en su opinión, lo lógico sería que los actuales diplomados convergieran hacia los colegios de economistas "a través de una sección específica o pasarela que permitiese integrarlos en éstos". Bajo esta premisa, coexistirían con los profesionales actuales otros que habrían estudiado tres y cuatro años, "una diferencia mínima", según el presidente.